Santiago de Cali, 13 de junio de 2024

CUENTA DE COBRO No. 009

(Documento equivalente a la factura – Artículo No. 3, Decreto 522 de 2003)

SEGURIDAD ATLAS LTDA.
NIT. 890.312.749-6

DEBE A

JUAN JOSE BERNAL GIRALDO
NIT. 1.130.615.568-4

LA SUMA DE

CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($ 4.722.311,oo)

Por concepto del segundo 50% de los honorarios profesionales como árbitro causados dentro del Tribunal de Arbitraje promovido por **PGI COLOMBIA LTDA.,** como parte demandante, y **SEGURIDAD ATLAS LTDA.**, como parte demandada (A-20220630/0863), discriminados así:

Concepto	
Honorarios a cargo de **SEGURIDAD ATLAS LTDA.**	$ 2.951.445,oo
Honorarios a cargo de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** pagados por **SEGURIDAD ATLAS LTDA.**	$ 1.770.866.oo
Total	$ 4.722.311,oo

Para todos los efectos declaro que pertenezco al régimen simplificado y que, según el artículo 511 Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta. Así mismo, bajo gravedad de juramento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 329 y 335 del citado estatuto, declaro que (i) soy persona natural residente en Colombia; (ii) que no tengo contratados o vinculados dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad prestada a la SEGURIDAD ATLAS LTDA.; (iii) que soy declarante del impuesto de renta y complementarios por el año gravable inmediatamente anterior; y (iv) que he cumplido con la afiliación a la Seguridad Social.

El valor aquí señalado deberá ser pagado mediante transferencia electrónica, a la Cuenta de Ahorros No. **300-408060-83** de Bancolombia, y cuyo titular es el suscrito.

JUAN JOSE BERNAL GIRALDO
C.C. 1.130.615.568

Carrera 1 A Oeste No. 6 -29, Cali - Colombia
Celular + (57) 321 232 32 45
juanjose@bernalgiraldo.com